



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=88CuL7ZhlZp3fuDRnjJyyJbyCDRCw15Tab4aDzTYd4g%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 09 de mayo de 2023

Oficio AMC-OFI-0066007-2023

Jefe

Fernando Antonio Abello Rubiano

Jefe de Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Manga calle 29 N 28-54

Ciudad

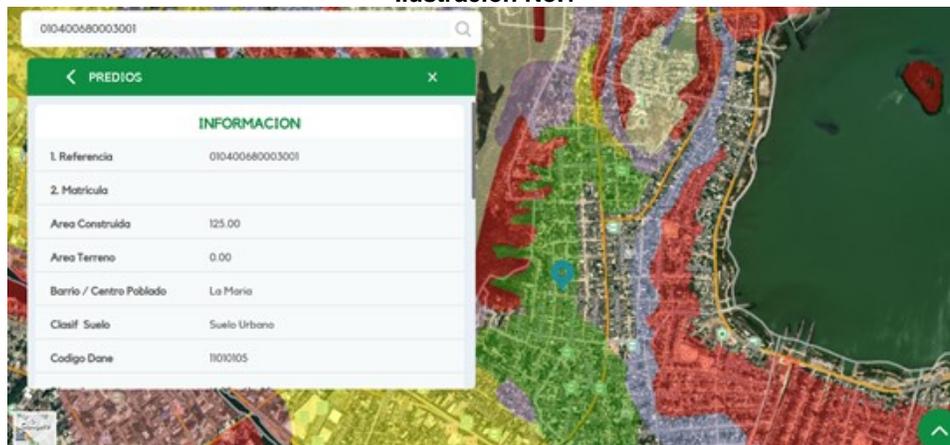
Asunto: **RE: Certificado de Riesgos - Referencia Catastral No. 01-04-0068-0003-001**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud con Radicado **AMC-OFI-0064254-2023**, este despacho le responde en los siguientes términos.

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, esta Secretaría se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. **01-04-0068-0003-001**, clasificado como suelo urbano, K 27^a 41^a 25 Barrio La Maria, en la ciudad de Cartagena, plano de RIESGO PDU 5C/7 (fuente Ingeominas 1994) como predio **PRESENTA EXPANSIVIDAD MODERADA 100%**.

Ilustración No.1



Fuente: MIDAS, MAYO de 2023

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=88CuL7ZhlZp3fuDRnjJyyJbyCDRCw15Tab4aDzTYd4g%3D>



El Distrito ha iniciado el proceso contractual de actualización de los riesgos de la ciudad de conformidad con las disposiciones de la Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Asimismo, el ARTICULO 48 el Plan de Ordenamiento Territorial sobre UTILIZACION DE ÁREAS CON SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGOS señala: Ante la ausencia de información disponible, los interesados en aprovechar terrenos que presenten condiciones de ser susceptibles de riesgo podrán realizar los estudios necesarios para precisar las características, magnitud y alcance del fenómeno o proceso natural y el tratamiento o acondicionamiento propuesto para su utilización. Los términos de referencia de los estudios, así como los resultados de los mismos serán aprobados por INGEOMINAS o quien haga sus veces, de acuerdo con sus competencias. En todo caso deberán ser aprobados por la autoridad ambiental.

En consecuencia, se **CERTIFICA** que el predio identificado con Referencia Catastral No. **01-04-0068-0003-001** ubicado en El Barrio La María K 27^a 41^a 25, en el distrito de Cartagena de Indias **EXPANSIVIDAD MODERADA 100%**, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plano de Riesgo PDU 5C/7, para lo cual deberá cumplir con lo estipulado en el Artículo 48 del Decreto 0977 de 2001, así mismo deberá cumplir con la norma nacional estipulada en el Decreto 1077 de 2015 y la ley 1523 de 2012.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: LADY LAY TORRES ARNEDO

Revisó: CLAUDIA VELÁSQUEZ P.U CODIGO 219 GRADO 33

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=88CuL7ZhlZp3fuDRnjJyyJbyCDRCw15Tab4aDzTYd4g%3D



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 05 de mayo de 2023

Oficio AMC-OFI-0064268-2023

Sra.
MARILYN SOFIA ELLES RODRIGUEZ
3004666471 - 3008638040
marlynsofaeles@gmail.com

Asunto: **Visita de inspección técnica realizada por la OAGR de Cartagena al predio sin nomenclatura Cra. 27ª #41ª-25, con referencia catastral #01-04-0068-0003-001 donde reside la señora Marilyn Sofia Elles Rodriguez en el barrio La Maria, que pertenece a la Unidad Comuna de Gobierno 4, Localidad 2 De La Virgen y Turística de la Ciudad de Cartagena, por solicitud de la Sra. Claudia Elles Vélez, con c.c. 1007980468, EXT-GRR-0002424042023, por amenaza de cantidad de tierra que se desliza y baja a su patio y a su casa.**

FERNANDO ABELLO RUBIANO, en calidad de Jefe de Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el presente oficio remito a usted informe **INF-GCR-269** de fecha 03 de mayo de 2023, para su conocimiento el cual fue también remitido mediante oficio **AMC-OFI-0064254-2023** de fecha 05 de mayo de 2023, a las Entidades pertinentes y relacionadas en el informe, esto, para que dentro de las competencias propias de cada Entidad, brinden respuesta oportuna y de fondo a las recomendaciones y conclusiones relacionadas en el informe de visita técnica que se adjunta al presente.

ANEXOS:

Informe de visita técnica **INF-GCR-269-23**, de fecha 03 de mayo de 2023
Oficio con código **AMC-OFI-0064254-2023** de fecha 05 de mayo de 2023

Atentamente,

FERNANDO ABELLO RUBIANO
Jefe de Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres
Proyecto: Mapa de Riesgos de Desastres de la Ciudad de Cartagena
Revisó: Carolina Jurá, Asesoría de Planeación y Gestión
Revisó: Andrés Domínguez, Sistema de Planeación

"Los que aparecemos en el presente documento, firmado, proyectado y revisando declaramos que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad se presenta para su firma".

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30- 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370-
alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890-480184-4

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=88CuL7ZhlZp3fuDRnjJyyJbyCDRCw15Tab4aDzTYd4g%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 05 de mayo de 2023

Oficio AMC-OFI-0064254-2023

Doctores:

ANA MARIA GONZALEZ FORERO
Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación Distrital

ALICIA TERRIL FUENTES
Director Establecimiento Público Ambiental (EPA)

Asunto: **Visita de inspección técnica realizada por la OAGRD de Cartagena al predio sin nomenclatura Cra. 27ª #41ª-25, con referencia catastral #01-04-0068-0003-001 donde reside la señora Marilyn Sofia Elles Rodriguez en el barrio La María, por solicitud de la Sra. Claudia Elles Vélez, con c.c. 1007980468, EXT-GRR-0002424042023, por amenaza de cantidad de tierra que se desliza y baja a su patio y a su casa.**

Cordial saludo,

FERNANDO ABELLO RUBIANO, en calidad de jefe de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Cartagena y de conformidad con los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres o calamidad, a través de acciones como identificar, evaluar, prevenir, mitigar y responder ante situaciones de riesgo de desastres que se presenten en el territorio, teniendo en cuenta la Ley 1523 de 2012, sobre Gestión de Riesgos de Desastres, y las directrices de la UNGRD (Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres) me permito lo siguiente:

Remitir: Informe de visita de inspección técnica realizada por la OAGRD de Cartagena al predio sin nomenclatura Cra. 27ª #41ª-25, con referencia catastral #01-04-0068-0003-001 donde reside la señora Marilyn Sofia Elles Rodriguez en el barrio La María, que pertenece a la Unidad Comunera de Gobierno 4, Localidad 2 De La Virgen y Turística de la Ciudad de Cartagena, por solicitud de la Sra. Claudia Elles Vélez, con c.c. 1007980468, EXT-GRR-0002424042023, por amenaza de cantidad de tierra que se desliza y baja a su patio y a su casa.

Lo anterior para su intervención de acuerdo con el marco de sus competencias, programas y fines pertinentes que sus respectivas dependencias lideran, por lo que estaremos atentos y agradecemos de antemano, se nos informe de las acciones que dentro de sus funciones sean pertinentes ejecutar, con el objeto de trabajar coordinadamente.

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 641370-
alcaldia@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890-480184-4

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=88CuL7ZhlZp3fuDRnjJyyJbyCDRCw15Tab4aDzTYd4g%3D>



ANEXO:

- Informe de visita técnica INF-GCR-269-23 con fecha de 03 de mayo del 2023.

Atentamente,

FERNANDO ANTONIO ABELLO RUBIANO,
Jefe de Oficina Apoyada para la Gestión del Riesgo de Desastres
Revisó: Carolina Ariza / Asistente Social
Revisó: Andrés Domínguez / Jefe de Planeación

"Los que abajo firmamos en el presente documento, hemos leído, proyectado y revisando declaramos que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad se presenta para su firma".

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30- 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 - 480184-4

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

